

## Programa Regular de Asignatura

**Denominación de la Asignatura:** Aspectos Éticos y Legales en Enfermería

**Carrera:** Licenciatura en Enfermería

**Plan de estudios:** 2018 (Resolución CS 024-18)

**Ciclo Lectivo:** 2022

**Docentes:** Coordinador: Dr. Juan Báez, Dra. Cintia Lado, Dra. Osorio Gerbacia, Dra. Yesica Velozo

**Régimen de dictado y carga horaria semanal:** Cuatrimestral, 4 horas

**Modalidad:** Integrada

### Fundamentación

Como asignatura correspondiente al tercer año de la carrera de Licenciatura en Enfermería se encuentra en la búsqueda de ofrecer al estudiante conceptos elementales que operan en el derecho, a los fines de que el futuro profesional de enfermería no solo reciba conocimientos básicos esenciales, que parten del ordenamiento jurídico, sino también que pueda reconocer y eventualmente resolver situaciones en concreto, que puedan comprometer su labor profesional cotidiana.

*Enfoque disciplinar:* Orienta hacia la conceptualización de los parámetros ético – legales al momento de exteriorizar la prestación en enfermería, teniendo como bastión primordial encauzar la actividad en búsqueda de optimizar la formación de la profesión intentando generar respuestas en los futuros pacientes, familia y comunidad.

Enfatiza en los conocimientos teóricos / jurídicos indispensables a los efectos de identificar la problemática de la profesión en la actividad cotidiana, teniendo en cuenta que la intervención de enfermería requiere de un complejo de conocimientos con sustento científico y técnico. Por todo lo cual, resulta indispensable optimizar la articulación con otros contenidos disciplinares del plan de estudios. La asignatura Comunicación en Salud da pie a los primeros esbozos de la profesión en el derecho, pues expone, a partir de modelos de comunicación, una estrategia eficaz para optimizar la interrelación paciente/ profesional de enfermería como bien lo trata en temas fundamentales como los Derechos Humanos de los pacientes y derecho a la información. Esta interacción con la asignatura ya mencionada, a su vez, y de modo transversal, permite dar continuidad desde otros enfoques del derecho a la asignatura Ética y Deontología Profesional donde se aborda de una manera más específica las distintas problemáticas de la profesión.

*Propósito:* Es intención de la cátedra propiciar un espacio formativo que capacita al estudiante en la identificación, resolución y reflexión de situaciones concretas que vinculen las futuras problemáticas de la profesión con las exigencias que el derecho impone habida cuenta.

### **Objetivos:**

Que las/los alumnas/os logren:

- dimensionar y profundizar la reflexión acerca del impacto del derecho en el rol del enfermero
- identificar y valorar situaciones problemáticas de índole legal inherentes al rol que impone el cuidado en enfermería.
- comprender el impacto de las normas en su conjunto respecto de los actos y hechos en el ejercicio de la profesión.
- identificar, valorar e implementar posibles soluciones a las diversas problemáticas que suscita la prestación de enfermería, teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades emergentes.
- integrar los contenidos explicitados en la cursada, a partir de un abordaje teórico / práctico, tendientes a minimizar el impacto que puedan producir acciones y actos no sujetos a derecho en la futura actividad profesional en enfermería.

### **Contenidos mínimos:**

Clasificación y diferenciación de las normas sociales: Normas morales, éticas y jurídicas. Precisiones conceptuales. Influencia del contexto ético y moral en la prestación de enfermería. Los valores profesionales. Derechos Humanos y salud. La bioética: antecedentes históricos. Principios bioéticos y su relación con el derecho. Bioética y enfermería. Filosofía del cuidado. Código de Ética del Mercosur: Aspectos éticos y deontológicos. El cumplimiento de la obligación profesional y su incidencia en la responsabilidad legal individual o en ocasión del trabajo en equipo. Ley de Ejercicio de la Enfermería en la Provincia de Buenos Aires N° 12.245 y su Decreto Reglamentario. Registros. Valor legal. Consentimiento informado. Secreto profesional. La objeción de conciencia. Derecho del paciente. Investigación en salud. Eutanasia. Suicidio asistido Organización en salud. Asociaciones profesionales y sindicales.

### **Unidades temáticas:**

UNIDAD TEMÁTICA I: Ética en la práctica de enfermería

Ética y moral: Distinción. Caracterización y función social.

Valores y principios relacionados con las normas socioculturales: Los usos y las costumbres. Las normas jurídicas.

Ética y profesión: Código de Ética en Enfermería. Deontología. Organismos Internacionales de enfermería CIE (Consejo Internacional de Enfermería), FEPPEN (Federación Panamericana de Enfermería)

Bioética: Concepto y alcances. Principios de bioética. Bioética y Derecho.

Bibliografía Obligatoria:

- Ricardo Maliandi / Oscar Thüer “Teoría y Praxis de los Principios Bioéticos”, Ediciones UNLa, Bs As. 2008.p. 61/109.
- Pedro Federico Hooft, Bioética, Derecho y Ciudadanía – casos bioéticos en la jurisprudencia, Editorial Temis, Bogotá, Colombia, año 2005, p. 1 a 23 y desde ps.27 a 36.

Bibliografía de consulta:

- Florencia Luna – Arleen L. F. Salles, Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008.
- Código de Ética del Mercosur.

UNIDAD TEMÁTICA II:

Introducción al Derecho

El derecho: Concepto y alcances. Distinción entre norma moral, norma ética y norma jurídica. Derecho subjetivo y objetivo. Fuentes del derecho y su importancia en el mundo jurídico. Legitimidad y legalidad Normas jurídicas básicas.

Bibliografía Obligatoria:

- Borda Guillermo, “Moral y Derecho”, Ed. La Ley S.A.E., Bs As. 2012.Texto aportado por el docente.
- Borda Guillermo, Tratado de Derecho Civil Tomos I y II (Parte General), Editorial Abeledo-Perrot, Duodécima edición actualizada, Bs. As.1999

Ámbito de aplicación de la norma

Tema 6.- La Constitución Nacional: Concepto y alcances – Distinción entre normas operativas y programáticas – Estructura de la CN. - Criterio jurisprudencial y doctrinario sobre los llamados derechos absolutos. Derechos humanos y salud.

Bibliografía Obligatoria:

- COLAUTTI, Carlos – Derechos Humanos Constitucionales – Ed. RubinzalCulzoni – Buenos Aires – 1999.
- Seco Mirta- Báez Juan. Derecho de obligaciones y responsabilidad en la actividad de enfermería. Colección Salud Comunitaria. Serie enfermería. Universidad Nacional de Lanús. 2011, ps. 33 a 45.

Bibliografía de consulta:

- María Angélica Gelli, Constitución de la Nación Argentina (comentada y concordada), 2da. Edición ampliada y actualizada, Editorial La Ley, Bs. As. 2004.

Tema 7.- Normativas supranacionales: Concepto y alcances – Jerarquía constitucional de los tratados insertos en el art 75. Inc. 22 de la CN – Criterio doctrinario y jurisprudencial sobre los tratados internacionales

Bibliografía Obligatoria:

- Seco Mirta- Báez Juan. Derecho de obligaciones y responsabilidad en la actividad de enfermería. Colección Salud Comunitaria. Serie enfermería. Universidad Nacional de Lanús. 2011, ps. 25 a 31.

Bibliografía de consulta:

- María Angélica Gelli, Constitución de la Nación Argentina (comentada y concordada), 2da. Edición ampliada y actualizada, Editorial La Ley, Bs. As. 2004.

Tema 8.- Ámbito de aplicación de la norma: Ámbito de aplicación espacial (normas nacionales, provinciales, municipales) - Ámbito de aplicación temporal (normas permanentes, transitorias)- Jurisdicción - Competencia. Ley 12.245 y Texto Reglamentario.

Bibliografía Obligatoria:

- Ley 12.245, Decreto Reglamentario 2225/11. Poder Ejecutivo de la Provincia de Bs As. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1999/12245/4597>
- Luís María Olaso “Curso de Introducción al derecho” <https://books.google.co.ve/books?id=SRJOBdzgkbgC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>

Bibliografía de consulta:

- Teoría del derecho “Clases de normas jurídicas” <http://teoria-del-derecho.blogspot.com.ar/2007/11/clases-de-normas-juridicas.html>

UNIDAD TEMÁTICA III

Acto jurídico y hecho jurídico

Hechos y Actos jurídicos: Concepto de acto y hecho jurídico. Hechos voluntarios (discernimiento, intención y voluntad) Vicios de la voluntad (error, dolo, violencia, simulación). Actos como acción u omisión. Acción y acto de enfermería.

Bibliografía Obligatoria:

- Seco Mirta- Báez Juan. Derecho de obligaciones y responsabilidad en la actividad de enfermería. Colección Salud Comunitaria. Serie enfermería. Universidad Nacional de Lanús. 2011, ps. 49 a 73.

Bibliografía de consulta:

- Rivera, J. C. y Medina G. (2005) “Código Civil Comentado” Ed. RubinzalCulzoni Editores, art. 896 a 1065 y acto jurídico en particular.

Obligaciones

Tema 10.- Obligaciones inherentes a enfermería: Definición del concepto obligaciones - Elementos que participan en el nacimiento de la obligación (sujetos, objeto, causa y prestación).

Tema 11.- Clasificación de las obligaciones: Obligaciones de medios y de resultado – Obligaciones de hacer y no hacer – Obligaciones de sujeto múltiple.

Tema 12.- Cumplimiento de las obligaciones: El cumplimiento como extintor de la relación obligacional.

Bibliografía Obligatoria:

- Seco Mirta- Báez Juan. Derecho de obligaciones y responsabilidad en la actividad de enfermería. Colección Salud Comunitaria. Serie enfermería. Universidad Nacional de Lanús. 2011, ps. 77 a 196.

Bibliografía de consulta:

- Alterini A. Ameal O. y López Cabana R. “Derecho de obligaciones civiles y comerciales”, Ed. Abeledo Perrot, Bs. A.s 1996

El Daño

Tema 13.- El daño como requisito de reparación: El bien jurídico protegido - Concepto de daño – El daño como menoscabo patrimonial.

Tema 14.- Clasificación del daño: Daño mediato e inmediato - Daño moral y material Daño total y parcial - Daño en las cosas o en las personas-Daño con las cosas y por las cosas - Daño resarcible - Prueba del daño -El daño en el Código Civil y Penal.

Bibliografía Obligatoria:

- Seco Mirta- Báez Juan. Derecho de obligaciones y responsabilidad en la actividad de enfermería. Colección Salud Comunitaria. Serie enfermería. Universidad Nacional de Lanús. 2011, ps. 255 a 267.

Bibliografía de consulta:

- Jorge Bustamante Alsina “Teoría general de la responsabilidad civil”, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 9° ed.

La Responsabilidad

Tema 15.- La responsabilidad jurídicamente relevante: Concepto de responsabilidad - Grados de responsabilidad (Negligencia, imprudencia, impericia, dolo, culpa).

Tema 16.- Distinción entre obligaciones y responsabilidad: La imputación como requisito formal y sustancial – La relación causal entre el daño y el sindicado como responsable – Ruptura del nexo de causalidad como eximente de responsabilidad.

Tema 17.- Tipos de responsabilidad: Responsabilidad contractual y extracontractual Responsabilidad por el hecho propio y ajeno (ante un daño provocado por el mismo paciente, como así también, por los que están bajo su vigilancia para el ejercicio de la actividad de Enfermería) – Responsabilidad de enfermería por el actuar en conjunto.

Tema 18.- Responsabilidad específica en enfermería: Responsabilidad ante la negativa del paciente de tratarse – Responsabilidad médica y de enfermería. - La importancia de la buena fe y demás eximentes de responsabilidad (atención en la urgencia, atención primaria ante la falta de un profesional médico) - e inversión de la carga probatoria - La responsabilidad en el ámbito civil y penal.

Bibliografía Obligatoria:

- Seco Mirta- Báez Juan. Derecho de obligaciones y responsabilidad en la actividad de enfermería. Colección Salud Comunitaria. Serie enfermería. Universidad Nacional de Lanús. 2011, ps. 199 a 371.

Bibliografía de consulta:

- Jorge Bustamante Alsina “Teoría general de la responsabilidad civil”, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 9° ed.

UNIDAD TEMÁTICA IV

La prueba

Tema 19.- Prueba de la responsabilidad: Concepto y alcances – Clasificación – Medios y fuentes de prueba – La prueba y sus dificultades al tiempo de su aportación – Inversión de la carga probatoria - Registros. Valor Legal.

Bibliografía Obligatoria:

- Seco Mirta- Báez Juan. Derecho de obligaciones y responsabilidad en la actividad de enfermería. Colección Salud Comunitaria. Serie enfermería. Universidad Nacional de Lanús. 2011, ps. 389 a 431.

Bibliografía de consulta:

- Agustín Gordillo Apertura a prueba. Medios de prueba, Cap.VI [http://www.gordillo.com/pdf\\_tomo4/capitulo6.pdf](http://www.gordillo.com/pdf_tomo4/capitulo6.pdf)
- MARTINEZ QUES, A. Aspectos legales y prácticos de los registros de enfermería. *Revista Gallega de Actualidad Sanitaria*. Marzo 2004; Vol. 3(1):54-59.

Particulares situaciones en la actividad de enfermería

Tema 20.- Ley 12.245 y texto reglamentario – Enfermería en el Mercosur - La objeción de conciencia – Consentimiento informado - Trasplantes y donación de órganos - Eutanasia y muerte digna.

**Bibliografía Obligatoria:**

- Código Civil y Comercial de la Nación - analizado, comparado y concordado Ed. Hammurabi José Luis Depalma Editor ps. 100 a 103.
- Ley de Trasplantes 24.193
- Ley para el Ejercicio de la Enfermería en la Pcia de Bs. As. 12.245 y su Texto Reglamentario Nº 2225.
- Seco Mirta- Báez Juan. Derecho de obligaciones y responsabilidad en la actividad de enfermería. Colección Salud Comunitaria. Serie enfermería. Universidad Nacional de Lanús. 2011, ps. (Consentimiento informado ps. 447 a 464)
- Viar Ludmila A. "Análisis de la Ley 26-742 de Muerte digna- Universidad Católica Argentina. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/contribuciones/analisis-ley-26742-muerte-digna.pdf>.

**Propuesta pedagógico - didáctica:**

Durante las clases se realizará exposición de contenidos e interacción con las/os alumnas/os en la búsqueda de asimilar dichos contenidos partiendo de situaciones concretas reales o ficticias que hacen a la labor cotidiana de enfermería.

Se desarrollarán trabajos prácticos individuales y grupales en clase y en forma extra áulica, cuya consigna no solo respete los puntos a desarrollar, sino también represente una adecuada organización del texto, un adecuado enfoque disciplinar y un mínimo indispensable de solvencia ortográfica.

La plataforma virtual se utilizará como herramienta para reforzar y/o complementar lo abordado en las clases presenciales, a partir de actividades como recurso para el aprendizaje; los mismos han de implementarse a través de: 1.- foros que motive una adecuada interacción entre docente y estudiante y, al mismo tiempo, facilite al docente un adecuado seguimiento de la participación de cada alumno/a en particular, 2.- cuestionarios y tareas asignadas en razón de cada contenido visto en el espacio presencial, las cuales deberán ser subidas a la plataforma virtual para su evaluación y, en su caso, devolución para su pertinente corrección si correspondiere a los efectos de plasmar en el aula virtual la nota pertinente.

Asimismo, las tareas asignadas a través del aula virtual deberán respetar el plazo asignado por el docente para su correspondiente entrega. El alumno obtendrá su nota correspondiente que tendrá carácter complementario a las notas de índole presencial.

Las plataformas virtuales tendrán como soporte aplicaciones en zoom, google met y otras, que permitan una adecuada gestión en reuniones virtuales, como asimismo la implementación de recursos de aprendizaje. Asimismo, se utilizará como modo alternativo correo electrónicos y whatsapp a los fines de mantener un contacto fluido y permanente con los alumnos/as.

Actividades extra-áulicas obligatorias:

- Trabajos prácticos
- Monografías
- Cuestionarios de preguntas

### **Régimen de aprobación.**

La asignatura podrá ser aprobada por promoción directa.

El régimen de aprobación está regulado según el Reglamento Académico- Resolución de la Universidad Nacional “Arturo Jauretche” de Florencio Varela 43/14:

Artículo 38: La coordinación de cada Carrera determinará el régimen de aprobación de las materias del Plan de Estudios vigente. Las materias podrán aprobarse mediante: régimen promoción directa, exámenes finales regulares y exámenes libres.

a) Mediante régimen de promoción sin examen final. Los/las estudiantes deberán aprobar las materias con siete (7) o más puntos de promedio entre todas las instancias evaluativas, sean estas parciales o sus recuperatorios, debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de éstas.

Todas las instancias evaluativas deben tener al menos una posibilidad de examen recuperatorio para quienes hayan obtenido entre 0 (cero) y 6 (seis) puntos y para quienes hayan estado ausentes justificadamente en la evaluación parcial.

b) Mediante exámenes finales regulares: en las materias en las que se aplique el régimen de promoción sin examen final y en las que se aplique, para aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de al menos de cuatro (4) y no se encuentren en las condiciones de promoción que se detalla en el inciso a) del presente artículo, los/las alumnos/as deberán rendir un examen final que se aprobará con cuatro (4) puntos.

c) Mediante exámenes Libres: los/las estudiantes podrán aprobar materias mediante exámenes finales en carácter de libres. Dichos exámenes comprenderán 2 (dos) instancias, en primer lugar, una prueba escrita cuya aprobación habilitará a una prueba oral, en segundo lugar. Los/las estudiantes no podrán aprobar mediante exámenes libres más del 25% (veinticinco por ciento) del total de las materias incluidas en el plan de estudios.

d) En los casos comprendidos en los incisos a) y b) del presente artículo, los/las estudiantes deben poseer una asistencia no inferior al 75% en las clases presénciales para aprobar la cursada y los/as estudiantes ausentes a un examen parcial serán considerados/as desaprobados/as, a los fines de mantenimiento de la regularidad, hasta tanto justifique la causa de la falta ante el docente responsable de la materia.

e) Los/as estudiantes ausentes sin justificación a un examen parcial serán considerados /as desaprobados/as. Aquellos/as que justificaran debidamente la ausencia podrán rendir el examen en la oportunidad que determine el /la docente, no existiendo posibilidad de recuperatorio si resultaren desaprobados.

El /la docente a cargo del curso decidirá sobre la justificación de la inasistencia presentada, en acuerdo con las autoridades de la Unidad Académica a la que pertenezca la materia.

| Calificación | Resultado   | Concepto      |
|--------------|-------------|---------------|
| 0-1-2-3      | Desaprobado | Insuficiente  |
| 4-5          | Aprobado    | Regular       |
| 6-7          | Aprobado    | Bueno         |
| 8            | Aprobado    | Muy Bueno     |
| 9            | Aprobado    | Distinguido   |
| 10           | Aprobado    | Sobresaliente |